163

SGS

RESOLUCIÓN CGR Nº 560

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SELLOS" PAC Nº 25/17, CON ID Nº 329.427, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 30 JUN. 2017

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17 y 163 del 10/03/17, el Memorándum DGA/DOC Nº 11 del 17/05/17; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 135/17 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Fiscal 2017, en el cual está incluido el código N° 25 del llamado de "Adquisición de Sellos", que será canalizado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, a través de la Resolución CGR Nº 163/17 fue conformado el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos el presente llamado, conforme al Artículo 27 del mismo cuerpo legal.

Que, en fecha 08 de mayo de 2017 se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se presentó la firma INTEG-VP SRL.

Que, por Memorándum Nº 11/17 la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, remite el informe emitido por el Comité conformado para la evaluación de ofertas, el cual concluye con la recomendación de declarar desierto el llamado, teniendo en cuenta que la oferta recibida no cumple con las bases y condiciones del llamado, y autorizar un nuevo llamado.

Que, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en el Artículo 30 inc. b) establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ... inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Que, conforme al Artículo 21 inciso b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la Institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

Que, el Contralor General de la República se encuentra facultado a dictar una resolución declarando desierto el llamado para la "Adquisición de Sellos".

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 560

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SELLOS" PAC Nº 25/17, CON ID Nº 329.427, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

\\\...

Art. 1º **Declarar** desierto el llamado a Contratación Directa convocada para la "Adquisición de Sellos", PAC Nº 25/17 con ID Nº 329.427, destinado a la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

Abog. DIEGO A. MARCET
Secretario General

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

JEGA/F/es